ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

DECRETO 092 DE 2017

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO DESTINO TURÍSTICO COMO APOYO A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURISMO.

1. Introducción.

El Plan de Desarrollo "Atlántico para la Gente" (2020-2023), como instrumento de planeación esencial para la orientación de las acciones administrativas departamentales, se encuentra estructurado en cuatro ejes temáticos a saber, equidad, dignidad, bienestar e institucionalidad, con los cuales se busca impactar favorablemente la vida, la economía y el medioambiente del territorio atlanticense, contando, además, con dos ejes transversales, inclusión y progreso.

Como parte de los propósitos que establece el eje estratégico Dignidad se encuentra el de "*Aprovechar nuestra potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente*", en virtud del cual se contempla en el artículo 42 del Plan de Desarrollo Departamental, el "**Programa productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo"** en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico, el cual plantea, entre otros objetivos, el de *"Incrementar las capacidades de los actores del Departamento para gestionar los mercados y promover los productos turísticos*".

En ese contexto y teniendo en cuenta el momento de crisis que atraviesa el sector, generado por la pandemia mundial causada por el virus Covid-19 y los retos que enfrenta en medio de las restricciones de bioseguridad y la necesidad inminente de la reactivación económica del sector turismo, se vienen implementando acciones para el cumplimiento de las metas: "***Campañas de promoción y divulgación del destino, productos turísticos y/o de las rutas turísticas del Departamento con enfoque diferencial implementadas anualmente"*** así como ***"Capacitaciones para la promoción del destino con enfoque diferencial realizadas".***

A través de estas se busca mantener la presencia como destino turístico en eventos de promoción, acompañado de la generación de una estrategia de territorio y una campaña de promoción turística del territorio, así como la realización de actividades de divulgación y promoción en destinos nacionales e internacionales, y disponer de la oferta de atractivos turísticos, eventos y negocios en puntos estratégicos del departamento. Por otro lado, también se vienen implementando acciones dirigidas al cumplimiento de la meta:

Programa de capacitaciones para el desarrollo empresarial en el turismo con enfoque diferencial implementado, fortalecimiento del capital humano en la gestión del turismo y las capacidades empresariales para la reactivación económica del sector, a través de formación de alto nivel y especializada, mediante la unión de esfuerzos con entidades educativas y entidades que impulsan la economía del país a través de la articulación de los actores públicos, privados y las comunidades locales en torno a la política de turismo para el apalancamiento de la inversión y ejecución de proyectos desde promoción, competitividad e infraestructura que contribuyan al crecimiento sostenible de la industria turística de Colombia. Así mismo acompañar el desarrollo y socialización de los proyectos pertenecientes al Programa "Pacto por el Turismo" priorizados para realizar en esta vigencia y por último acompañar el proceso de ordenamiento de playas priorizadas por el departamento.

En armonía con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Departamento del Atlántico tiene dentro de sus deberes el cumplimiento de la meta de *Plan Sectorial de Turismo con enfoque diferencial para el Departamento del Atlántico* creado para promover la actividad turística en la región, mediante la elaboración de planes sectoriales ejecutados mediante gestión interinstitucional y con el apoyo de otros actores públicos y privados.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el Plan Sectorial de Turismo Nacional 2018-2022 denominado "*Turismo: el propósito que nos une*" identifica entre varias líneas estratégicas las siguientes: generación de condiciones institucionales para el impulso del sector turismo, gestión integral de destinos y fortalecimiento de la oferta turística del país, fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo y la promoción de un turismo transformador, incluyente y con equidad.

El Plan Nacional Sectorial de Turismo 2018-2022 (pág. 48) hace especial énfasis en la promoción nacional e internacional de destinos turísticos, aspecto que se hace relevante en el nuevo escenario de transición que se está viviendo desde la declaratoria de emergencia causada el virus COVID-19, y el impacto negativo en la economía, especialmente en este sector, pues se vuelve primordial impulsar la reactivación segura de este hacia la nueva normalidad, y de esta manera apoyar la recuperación los empleos y empresas relacionadas con servicios turísticos.

El sector turismo se ha visto afectado en gran manera a nivel nacional. En junio del 2020 las agencias de viaje dejaron de percibir más de 15 mil millones de ingresos y perdieron más del 55% de los empleos generados. En cuanto al turismo interno 1.716.000 personas hicieron turismo en el primer trimestre del 2020, pasando a solo 277 mil en el tercer trimestre, una reducción del 83%, en el sector de alojamiento las pérdidas de empleo llegaron al -50% a octubre del 2020, en cuanto a ocupación hotelera pasó de 50,2% en enero al 8,9% en abril llegando solo al 25,4% en octubre del 2020, comparado en el mismo periodo en el 2019 fue del 49,5% una reducción del -23,7%. Al cierre del 2020 la ocupación hotelera en diciembre fue de 31.7% reduciéndose en un -23.8% por debajo de

lo alcanzado en el 2019, el promedio nacional de ocupación en el 2020 se ubicó en el 21,18% unos 35,8% menos que el acumulado en el 2019. (Fuente: ANATO, Visor de Turismo DANE- SIH-Cotelco).

En cuanto al número de visitantes no residentes a nivel nacional a cifras de noviembre de 2020, comparando el mismo periodo en el 2019 cayó un 78,2% pasando de 399.018 a 86.875 respectivamente. En tráfico aéreo se movilizaron 1.18 millones de personas a noviembre del 2020, una reducción del 65,6%. (Fuente: Mincit- OEE-Aeronáutica Civil).

En el Atlántico las cifras al comparar noviembre 2020 y 2019, con respecto a la llegada de pasajeros en vuelos nacionales regulares pasó de 101.477 a 49.491 una reducción de -51%, un total acumulado de enero a noviembre de 1,096.987 a 372.891 una reducción de -66% con respecto al 2019. Así mismo la llegada de pasajeros internacionales pasó de 149.936 a 46.012 una reducción del -69,3%. En cuanto a la ocupación hotelera en el mes de diciembre, disminuyó en un -33,26% con 51.1% en el 2019 pasando a 34,1% en el 2020. (Fuente: OEE-Mincit – Cotelco Atlántico).

Por consiguiente, el fortalecer las campañas de divulgación del destino a través de una estrategia territorial, impulsar actividades de promoción turística como apoyo a la reactivación económica del sector, la adecuada disposición de información turística en sitios estratégicos del departamento, el fortalecimiento del capital humano en la gestión del turismo y las capacidades empresariales para la reactivación económica del sector, a través de formación de alto nivel y especializada, y el acompañamiento al desarrollo y socialización de los proyectos pertenecientes al Programa “Pacto por el Turismo” y por último acompañar el proceso de ordenamiento de playas priorizadas por el Departamento son necesarias para apoyar e impulsar la reactivación económica del sector turismo, para lograr superar los impactos negativos que ha dejado la pandemia causada por el COVID-19, siendo estas actividades prioritarias para la administración departamental.

La asociación Hotelera y Turística de Colombia-COTELCO-Capítulo Atlántico entidad privada sin ánimo de lucro que liderar la promoción turística del Departamento, a escala nacional e internacional, con amplia trayectoria, reconocimiento y presencia nacional que representa y apoya los intereses del sector hotelero y turístico colombiano fortaleciendo su competitividad y productividad, presentó al Departamento del Atlántico a través de la Secretaría de Desarrollo, propuesta para el desarrollo de acciones que permitan apoyar los esfuerzos del Departamento para fortalecer e incentivar la actividad turística en los términos expuestos y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” 2020-2023, a través de la unión de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la competitividad turística y promoción del departamento del Atlántico como destino turístico como apoyo a la reactivación del sector turismo

De acuerdo con lo anterior, resulta necesario, conveniente y de mutuo beneficio la celebración de un convenio de asociación que pretende que las partes realicen un papel

en conjunto que permita que el asociado, desde su experticia, colabore con la ejecución del proyecto tendiente al fortalecimiento de la competitividad turística y promoción del Departamento del Atlántico para la reactivación económica del sector

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80101601	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos

2. Definición del sector económico a que pertenece el contrato:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público; adicionalmente y teniendo en cuenta el componente agropecuario y prestación de servicios se revisarán aspectos económicos de estos.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de corporaciones y fundaciones (81.34% en 2015). Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente en el conjunto del año analizado.

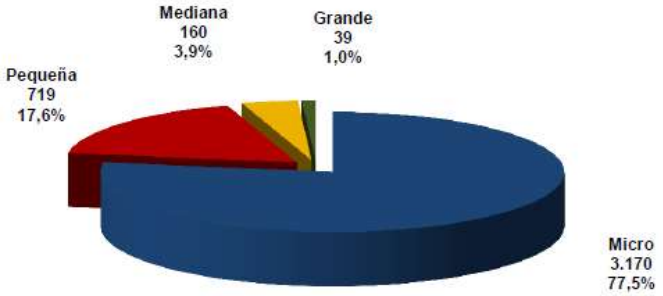
TIPO ORGANIZACIÓN	INSCRITAS (Enero - Agosto)		RENOVADAS		ACTIVAS	
	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	362	4,61%	7.790	11,18%	31.837	13,59%
FONDO DE EMPLEADOS	36	0,46%	873	1,25%	1.691	0,72%
ASOCIACIONES MUTUALES	19	0,24%	263	0,38%	950	0,41%
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	2	0,03%	11	0,02%	69	0,03%
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	177	2,25%	2.190	3,14%	9.155	3,91%
CORPORACIONES	1.362	17,33%	10.060	14,44%	29.961	12,79%
FUNDACIONES	2.303	29,31%	14.746	21,16%	41.906	17,88%
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	3.596	45,77%	33.751	48,43%	118.753	50,68%
TOTAL	**7.857**	**100%**	**69.684**	**100%**	**234.322**	**100%**

Fuente: registro único empresarial y social –RUES- de la Confecamaras

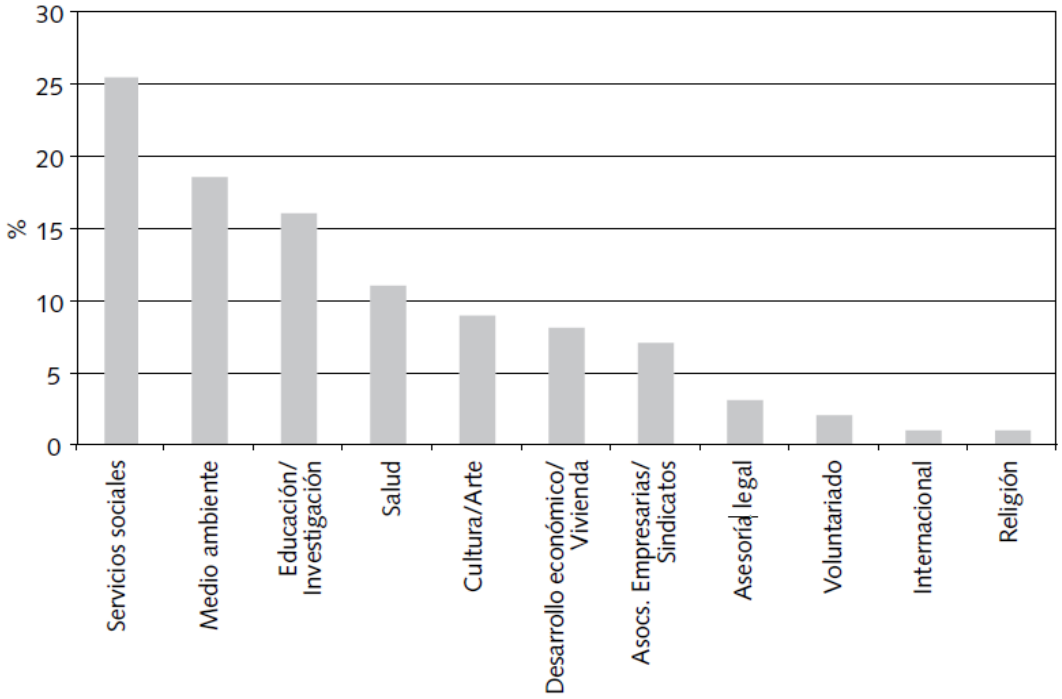
Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una fundación para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados es el cooperativo, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según la Confederación Nacional de Cooperativas –CONFECOOP, el 95.1% de las cooperativas del país se encuentran en el rango de micro y pequeñas empresas, solo 39, es decir el 1%, pueden ser consideradas grandes cooperativas. Similar situación

presenta el resto de entidades sin ánimo de lucro, no más de 80 fundaciones podrían ser consideradas como grandes fundaciones de acuerdo con sus ingresos.



Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de servicios sociales, educativos, sanitarios, culturales y habitacionales.



Fuente: Directorio-guía de entidades sin ánimo de lucro

Fuentes de ingresos del sector

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer

patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

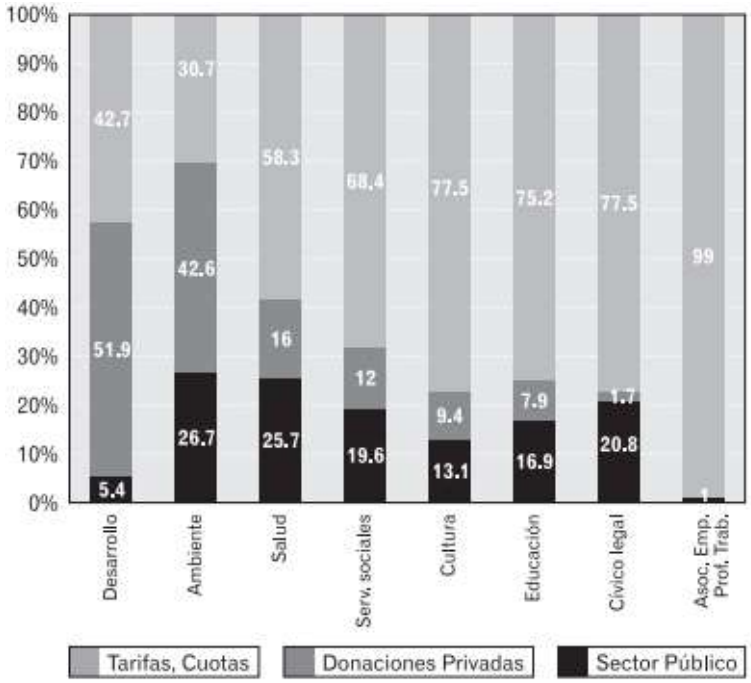
I. Recursos del gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos;
II. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones;
III. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej.: matrículas, cobro de consultas o pago por atención en un ancianato), por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

Fuentes de ingresos por áreas de actividad

El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.



En el campo de cultura y deporte, igualmente el pago por los servicios y las cuotas son predominantes. En este campo, esto es más notorio para los clubes recreacionales y deportivos, que, para la actividad cultural, cuyas organizaciones tienen una proporción de ingresos privados un poco más bajos (55%). En los campos “tradicionales” de prestación de servicios (educación, salud, servicios sociales) la importancia del pago como contraprestación del servicio, puede estar reflejando la voluntad de los beneficiarios de acceder a servicios por fuera del sector oficial.

Empleo que genera

Estas organizaciones transfieren importantes recursos a la sociedad a través de sus programas sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos y empleos. Solo el sector de cooperativas, fondos de empleados y mutuales reportó haber generado 240 mil empleos en el año 2014.

Es evidente que el sector solidario contribuye también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015.

Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%.

Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2016.

Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro.

Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia en el número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2015 a 8.219 en octubre de 2016.

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf
(16 de noviembre 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[1]	**12,4**	**9,4**	**5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

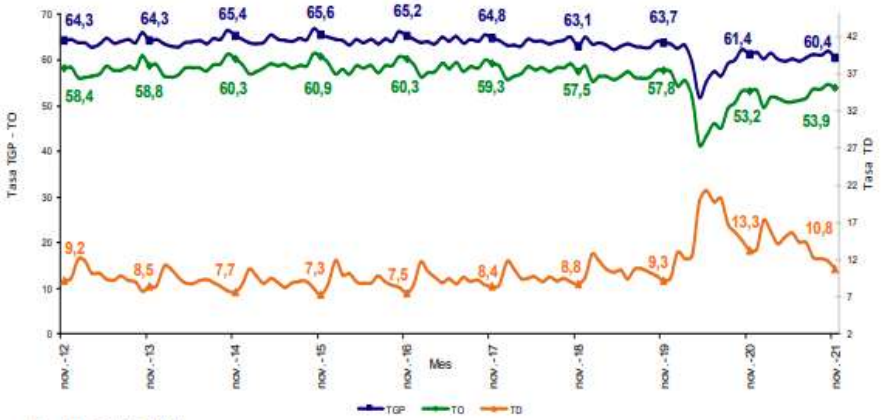
Principales Indicadores del Mercado Laboral

TOTAL NACIÓN

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf (30 de Diciembre de 2021)

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

RAMAS DE ACTIVIDAD

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Noviembre (2021/2020)

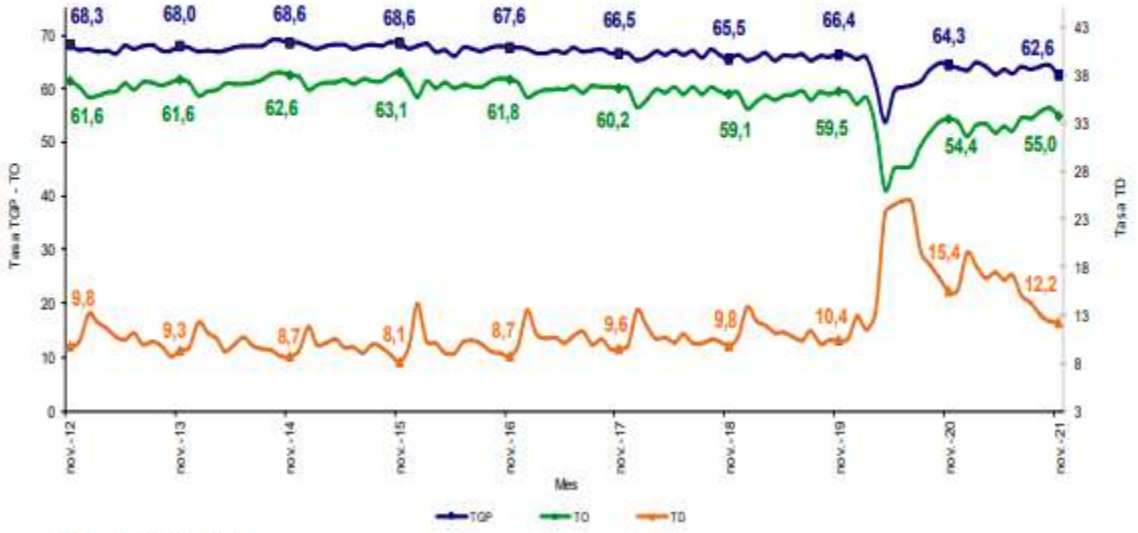
Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.849	21.313	100,0	536	
Comercio y reparación de vehículos	4.340	4.048	19,9	292	**1,4**
Información y comunicaciones	412	321	1,9	91	**0,4**
Transporte y almacenamiento	1.542	1.482	7,1	61	**0,3**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.765	1.717	8,1	49	**0,2**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.545	3.497	16,2	48	**0,2**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.411	1.365	6,5	46	**0,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.520	7,1	30	**0,1**
Construcción	1.550	1.530	7,1	20	**0,1**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	427	409	2,0	18	**0,1**
Actividades inmobiliarias	231	232	1,1	-1	**0,0**
Actividades financieras y de seguros	292	296	1,3	-4	**0,0**
Industria manufacturera	2.392	2.443	10,9	-51	**-0,2**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.388	2.450	10,9	-62	**-0,3**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

TOTAL CIUDAD

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Octubre 2021[p] / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución [pp]	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	42,3	39,7	0,3	2,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	10,3	0,0	1,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	55,4	54,2	0,9	0,4
J	División 58	Actividades de edición	26,3	20,2	5,7	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	357,6	227,4	88,2	42,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	20,0	18,5	-0,1	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9	4,6	4,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,0	17,5	0,4	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	34,2	32,8	1,8	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,3	15,2	2,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	27,6	27,4	0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,2	10,3	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9	4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	19,9	-0,1	1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	8,9	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,0	14,0	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	9,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	14,0	3,6	0,1

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2021ᵖ / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	2,8	2,1	2,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,5	-0,2	7,4	-0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	5,6	6,0	2,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,9	-7,0	2,0	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,6	-2,7	-17,4	7,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	-0,2	0,3	3,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,5	3,1	3,0	1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	14,8	1,1	0,8	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	2,4	1,7	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,4	2,8	6,4	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,7	2,2	2,7	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	0,2	-0,1	0,5	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	3,0	5,1	-0,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,2	-4,4	1,4	2,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,2	0,2	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	2,3	3,9	0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,0	1,7	2,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0	2,1	3,6	1,3	--

Fuente: DANE – EMS

4. Técnico

La Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento del Atlántico, requiere la suscripción de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro con experiencia e idoneidad en la materia, para que desde su experticia colabore con la ejecución del proyecto tendiente al fortalecimiento de la competitividad turística y promoción del Departamento del Atlántico para la reactivación económica del sector

5. Obligaciones

5.1. Obligaciones Generales

1. Cumplir con el objeto del convenio.

2. Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada y aprobada por el Departamento.
3. Prestar el acompañamiento y apoyo técnico, operativo y logístico necesario para el cumplimiento del objetivo del convenio.
4. Entregar al Departamento del Atlántico los informes de ejecución mensuales que le sean requeridos por el supervisor del contrato, y un informe final en el que se detalle la totalidad de las actividades realizadas y la ejecución financiera del convenio.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
6. Recibir los recursos del Departamento para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio.
7. Llevar el control pormenorizado y detallado de la ejecución de los recursos con el fin de presentar los informes de ejecución del contrato al Supervisor de este.
8. Cumplir con los pagos de seguridad social de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, a las personas que hayan participado en la ejecución del presente Convenio.
9. Realizar todas las demás actividades solicitadas por el Departamento y que se relacionen con el objeto del convenio.
10. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
11. Designar un representante para participar en el comité operativo del proyecto.

2.2. Obligaciones especificas

1. Desarrollar campañas de promoción y posicionamiento del destino.

A través de la participación del departamento del Atlántico en eventos de promoción turística:

A nivel nacional:

- Versión No.41 de la Vitrina Turística de Anato
- Colombia Travel Expo
- Meeting Cartagena (turismo Mice) Rueda de negocios con empresas internacionales
- Feria de aves de Manizalez

A nivel Internacional:

- IBTM las Americas Mexico
- FITUR España (enero 2022)
- FIT Argentina (noviembre 2022)
- Worshop Panamá

- Worshop Aruba y Curacao
- Dos post semanal (facebook, intagram, twtter) se pagara pauta para llegar a más personas. Durante 10 meses. Y 2 envíos masivos mensuales, a empresas. Durante 10 meses.

2. Impulsar actividades de promoción turística como apoyo a la reactivación económica del sector.

Esta promoción se desarrollará a través de las siguientes actividades:

- Desarrollo de una actividad de promoción Presencial del departamento del Atlántico en las principales capitales de Colombia (Bogotá, Cali, Medellín).
- Desarrollo de una gira de promoción de destino con almuerzos de trabajo con agencias, mayoristas y medios en ciudades de la región caribe (Cartagena, santa Marta)
- Desarrollo de una estrategia de apoyo a actividades de promoción mediante influencers y comunicación de apoyo al turismo.
- Fam trips internacionales adelantados por PROCOLOMBIA para ofertar las experiencias turísticas del departamento según indicaciones de la convocatoria.
- Desarrollo de experiencias FAM TRIPS (viajes de familiarización) para ofertar las experiencias turísticas del departamento.
- Desarrollo de evento apoyo Cluster de naturaleza.
- Desarrollo de evento “Dia Mundial del turismo”.
- Participación en el evento Noveno Salón de Proveedores de Cotelco.
- Puesta en marcha de tres (03) Puntos de información turística en municipios con potencial turístico (Usiacurí, Puerto Colombia y Juan de Acosta).

3. Fortalecimiento del capital humano en la gestión del turismo y las capacidades empresariales para la reactivación económica del sector, a través de formación de alto nivel y especializada.

- Desarrollo de cinco (05) seminarios presenciales
- Desarrollo de cinco (05) capacitaciones de destino y sensibilización de la oferta turística dirigido a: taxistas, operativos de hoteles y agencias con presencia en la ciudad de Barranquilla y el municipio de Soledad, con el propósito de que a través de estos pueda socializarse a la población turista, las ofertas de tipo gastronómico, deportes, ocio entre otros que tiene el departamento.
- Desarrollo de cuatro (04) talleres de Sensibilización ESCNNA dirigido a hoteles, funcionarios, PST de Playa, Colegios CAT.
- Desarrollo de cuatro (04) talleres de Sensibilización en Prevención Trata de Personas dirigido a Funcionarios, Hoteles y PST Playa.

4. Acompañamiento al desarrollo de los proyectos de infraestructura turística pertenecientes al Programa “Pacto por el Turismo”.

- Desarrollo de ocho (08) mesas de trabajo con actores de la reserva natural Luriza.
- Desarrollo de doce (12) Mesas de trabajo con diversos actores del municipio de Puerto Colombia (comerciantes, vecinos, caseteros, meseros, cocineros, vendedores ambulantes etc.)
- Desarrollo de ocho (08) Mesas de trabajo con actores locales de la etnia Mokaná en Tubará y guías nativos
- Desarrollo de diez (10) Mesas de Trabajo con actores del turismo de deportes náuticos, turismo comunitario y comunidad del municipio de Juan de Acosta y del municipio de Luruaco

3. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

1. La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
2. Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
3. Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

   Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y, en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

4. Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
5. Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
6. Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Departamental de desarrollo.

4. Análisis Económico

- La Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento del Atlántico recibió la propuesta de ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO, CAPÍTULO ATLÁNTICO, la cual fue revisada y se determinó que la actividad propuesta va acorde con la misión de esta dependencia.
- El lugar de ejecución del convenio será en el Departamento del Atlántico.
- En concordancia con la modalidad de contratación se procedió a publicar a través de la página Web de la Gobernación del Atlántico – Secretaria de Desarrollo Económico el aviso de convocatoria y los estudios previos, con el fin de suscribir convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto denominado: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO DESTINO TURÍSTICO COMO APOYO A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURISMO.”, por el término de tres (03) días, contados a partir del día 11 de enero de 2022, a fin de determinar si existen otras entidades interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto. En el mencionado aviso de convocatoria, se estableció que las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberían enviarse al correo institucional desarrollo@atlantico.gov.co hasta el día 14 de enero de 2022, a las 01:00 p.m.

- A la fecha de enero 14 la Secretaria de Desarrollo Económico, expide certificación que ninguna entidad expresó su manifestación interés, ni presentó la documentación descrita en el aviso de convocatoria para ejecutar el convenio de asociación y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto.
- El valor total del proyecto es de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. ($808.314.286), discriminados así: por el Departamento del Atlántico y DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. ($242.494.286) correspondientes al 30% del valor total del proyecto serán aportados por Cotelco Capítulo Atlántico, representados en bienes y/o servicios.

A continuación, se presenta el presupuesto.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES - CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD							
CONCEPTO	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR.TOTAL**	**APORTE COTELCO**	**APORTE GOBERNACIÓN**	**TOTAL APORTE**
1. Desarrollar actividades de promoción y posicionamiento del destino de impacto nacional e internacional	1.1. Participación de Destino versión No.41 de la Vitrina Turística de Anato	1	$70.000.000	$70.000.000	$5.000.000	$65.000.000	**$207.574.286**
	1.2. Colombia Travel Expo	1	$10.000.000	$10.000.000	$4.000.000	$6.000.000	
	1.3. Feria de Turismo del corredor costero del Atlántico	1	$5.000.000	$5.000.000	$1.500.000	$3.500.000	
	1.4. Feria de aves de Manizalez	1	$7.000.000	$7.000.000	$4.000.000	$3.000.000	
	1.5. Desarrollar dos visitas de inspección y reconocimiento de destinos turísticos en materia de Turismo de Naturaleza y Turismo de Aventura con el objetivo de identificar buenas prácticas y programas de impulso al turismo replicables en el Atlántico	1	$29.000.000	$29.000.000	$0	$29.000.000	
		1	$29.000.000	$29.000.000	$0	$29.000.000	
	1.6.Worshop Aruba y Curacao	1	$28.000.000	$28.000.000	$8.000.000	$20.000.000	
	1.7. Dos post semanal (facebook, intagram, twtter) se pagara pauta para llegar a mas personas. Durante 10 meses. Y 2 envios masivo mensuales, a empresas. Durante 10 meses	40	$739.357	$29.574.286	$29.574.286	0	
No.1	**SUBTOTAL**				**$52.074.286**	**$155.500.000**	**$207.574.286**

2. Impulsar actividades de promoción turística como apoyo a la reactivación económica del sector.	2.1. Desarrollar una actividad de promoción Presencial del departamento del Atlántico en las principales capitales de Colombia (Bogotá, Cali, Medellín) mediante almuerzos de trabajo con agencias, mayoristas y medios de comunicación	3	$10.000.000	$30.000.000	$10.000.000	$20.000.000	
	2.2.Desarrollar una actividad de promoción presencial del departamento del atlántico en los destinos caribes de mayor demanda turística mediante almuerzos de trabajo con agencias, mayoristas y medios de comunicación (cartagena, santa Marta,Montería)	2	$10.000.000	$20.000.000	$10.000.000	$10.000.000	
	2.3. Estrategia de apoyo a actividades de promoción a traves de influencers y comunicacion de apoyo al turismo (incluye la creación de los contenidos y minimo 2 publicaciones al mes durante la ejecución del contrato.)	11	$5.454.545	$60.000.000	$10.000.000	$50.000.000	
	2.4. Participación del destino Atlántico en Fam trips internacionales adelantados por PROCOLOMBIA para ofertar las experiencias turísticas del departamento según indicaciones de la convocatoria.	2	$10.000.000	$20.000.000	$10.000.000	$10.000.000	
	2.5.Experiencias FAM TRIPS (viajes de familiarización) para ofertar las experiencias turísticas del departamento , incluye transporte, personal logistico e hidratación)	2	$10.000.000	$20.000.000	$10.000.000	$10.000.000	**$323.500.000**
	2.6. Apoyo al desarrollo del evento anual de promoción del Cluster de Turismo de Naturaleza del Departamento del Atlántico mediante insumos logísticos para feria y materialpublicitarios de oferta de servicios de asociados	1	$10.000.000	$10.000.000	$0	$10.000.000	
	2.7.Actividades de Conmemoración del Dia Mundial del turismo mediante: evento ilustrativo del estado del turismo en el Atlántico los cuales seran realizados en puntos turisticos estrategicos del Atlantico s en redes sociales mediante rifas y concursos para turistas locales y nacionales fomentando la llegada y consumo del destino atlántico. (incluye la logistica del evento, es decir, sonido, luces,	1	$17.500.000	$17.500.000	$4.000.000	$13.500.000	
	2.8. Participación del departamento del Noveno Salón de Proveedores de Cotelco. Logo en las piezas de promoción del evento y un espacio para participación de los empresarios del departamento	1	$80.000.000	$80.000.000	$50.000.000	$30.000.000	
	2.9 Personal y apoyo para los 3 Puntos de información turística (Locales físicos de atención al público visitante) con los que cuenta el departamento del Atlántico asociados al Fondo Nacional del Turismo FONTUR (Usiacurí, Puerto Colombia y Juan de Acosta) por 11 meses al año)	11	$6.000.000	$66.000.000	$0	$66.000.000	
No.2	**SUBTOTAL**				**$104.000.000**	**$219.500.000**	**$323.500.000**
3. Estrategia de promoción de cadena de valor del turismo local del Departamento y Sistema de Información Turística del Atlántico	3.1 Impresión de Mapas plegables de atractivos del Departamento del Atlántico	7.000	$2.500	$17.500.000	$5.500.000	$12.000.000	**$127.500.000**
	3.2 Impresión de Guías turísticas del Atlántico (cuadernillo)	7.000	$5.000	$35.000.000	$10.000.000	$25.000.000	

	3.3 Diseño e impresión de Guias de Avisturismo y Naturaleza (4500 Aprox)	**1**	$12.000.000	$12.000.000	$2.000.000	$10.000.000	
	3.4 Diseño e impresión de Guia Cultura y gastronomía (4500 Aprox)	**1**	$12.000.000	$12.000.000	$2.000.000	$10.000.000	
	3.5 Diseño e impresión de Guía de Aventura (4500 Aprox)	**1**	$12.000.000	$12.000.000	$2.000.000	$10.000.000	
	3.6 Actualizar del vídeo de promoción de destino	**1**	$8.000.000	$8.000.000	$5.000.000	$3.000.000	
	3.7 Creación y puesta en marcha del Sistema de Información Turística de Atlántico con el objetivo de caracterizar los visitantes y turistas del Departamento del Atlántico (Juan de Acosta / Salinas del Rey, Usiacurí y Puerto Colombia)	**1**	$31.000.000	$31.000.000	**$0**	$31.000.000	
No.3	**SUBTOTAL**				**$26.500.000**	**$101.000.000**	**$127.500.000**
4. Fortalecer del capital humano en la gestión del turismo y las capacidades empresariales para la reactivación económica del sector, a través de formación de alto nivel y especializada.	6 seminarios presenciales (2do semestre) incluye salón, refrigerio, docente, Hidratación, estación de cafe. 30 Participantes aproximadamente	6	$7.000.000	$42.000.000	$33.920.000	$8.080.000	**$103.000.000**
	Capacitación de destino y sensibilización de la oferta turistica dirigido a: taxistas, operativos de hoteles y agencias incluye salón, amplificación y sonido, refrigerio, hidratación, estación de Café, Personal capacitador y logistico	5	$5.000.000	$25.000.000	$8.000.000	$17.000.000	
	Talleres de Sensibilización ESCNNA: Hoteles, Funcionarios, PST de Playa, Colegios CAT incluye incluye salón, amplificación y sonido, refrigerio, hidratación, estación de Café, tallerista y Personal logistico	4	$4.500.000	$18.000.000	$10.000.000	$8.000.000	
	Talleres de Sensibilización Prevención Trata de Personas: Funcionarios, Hoteles y PST Playa incluye salón, amplificación y sonido, refrigerio, hidratación, estación de Café, capacitador y Personal logistico	4	$4.500.000	$18.000.000	$8.000.000	$10.000.000	
No.4	**SUBTOTAL**				**$59.920.000**	**$43.080.000**	**$103.000.000**
5. Acompañamiento al desarrollo de los proyectos de infraestructura turística pertenecientes al	5.1. Ocho Mesas de trabajo con actores de la reserva natural Luriza incluye logistica ,refrigerio, hidratación, estación de Café, tallerista y Personal logistico	8	$1.230.000	$9.840.000	$0	$9.840.000	**$46.740.000**

Programa "Pacto por el Turismo"	5.2. Doce Mesas de trabajo con diversos actores del municipio de Puerto Colombia (comerciantes, vecinos, caseteros, meseros, cocineros, vendedores ambulantes etc.) incluye logistica ,refrigerio, hidratación, estación de Café, tallerista y Personal logistico	12	$1.230.000	$14.760.000	$0	$14.760.000	
	5.3. Ocho Mesas de trabajo con actores locales de la etnia Mokaná en Tubará y guías nativos incluye logistica ,refrigerio, hidratación, estación de Café, tallerista y Personal logistico	8	$1.230.000	$9.840.000	$0	$9.840.000	
	5.4. Diez Mesas de Trabajo con actores del turismo de deportes náuticos, turismo comunitario y comunidad del municipio de Juan de Acosta y del municipio de Luruaco incluye logistica ,refrigerio, hidratación, estación de Café, tallerista y Personal logistico	10	$1.230.000	$12.300.000	$0	$12.300.000	
No.5	**SUBTOTAL**				**$0**	**$46.740.000**	**$46.740.000**
	GRAN TOTAL				**$ 242.494.286**	**$565.820.000**	**$808.314.286**

5. FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política dispone que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes seccionales de desarrollo.

En este mismo sentido, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que las entidades públicas podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, con sujeción a los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución.

Atendiendo la orden constitucional, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 92 de 2017 reglamentó la materia, indicando las condiciones en que se celebrarán los convenios con entidades sin ánimo de lucro. Con base en las consideraciones expuestas en la descripción de la necesidad, la Gobernación del Atlántico con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 ha determinado que resulta óptimo, eficiente, eficaz y pertinente aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro.

De igual forma, resulta relevante mencionar que los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del Decreto 092 de 2017, fueron demandados ante el Consejo de Estado, Sección Tercera, Expediente No. 11001-03-26-000-2017-00040-00(59013 en algunos de sus incisos y literales), y mediante Auto del 06 de septiembre de 2019, Consejero Ponente

Dr. Carlos Alberto Zambrano Barrera se decretó la suspensión de algunos de ellos. Sin embargo, en el numeral quinto de la parte resolutiva de dicho auto, se negó la suspensión provisional del artículo 5o, toda vez que, según se expresa, "no es posible establecer en este estado procesal la vulneración alegada por este cargo, pues determinar si el decreto modificó o no la citada Ley 489 no es algo que se pueda hacer con la mera confrontación entre el acto acusado y las normas constitucionales presuntamente vulneradas, máxime si se tiene en cuenta que no es pacífico que los reglamentos constitucionales tengan "… la misma fuerza y jerarquía de la ley …" ni, mucho menos, que puedan "modificarla", "derogarla" o "adicionarla", como sostiene la doctrina", es así que, el artículo del cual se hace mención, tiene plena validez para dar fundamento al Convenio de Asociación que se pretende celebrar, como se ha hecho en los párrafos anteriores.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la Entidad deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

Por su parte, el artículo 5 del mencionado Decreto establece que los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos propios o de cooperación internacional en dinero, para la ejecución de esas actividades, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

De igual manera, la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente señala que: "el artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos".

Dado que ha manifestado su interés en aportar el 30% del valor del convenio, la selección del contratista será sin proceso competitivo, según lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

En efecto, COTELCO CAPÍTULO ATLÁNTICO –Entidad Sin Ánimo de Lucro-, identificada con NIT 802.004.617-1 remitió propuesta para participar en el convenio de asociación objeto de los presentes estudios previos, comprometiendo para el efecto el 30% del valor total del proyecto, la cual fue evaluada por la Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Turismo, encontrándola ajustada a los requerimientos de la entidad, por lo que se procedió a suscribir el correspondiente certificado de idoneidad.

No obstante lo anterior, es importante anotar que el Decreto 092 de 2017 señala en su artículo 5 que "*Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su*

compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección" y que el Decreto Departamental 00021 de 2020 establece en su artículo 1, parágrafo 2, que *"El Secretario (a) y/o Gerente a la cual pertenezca la dependencia que requiera la contratación deberá suscribir los estudios previos que soporte que requiera la contratación deberá suscribir los estudios previos que soporten la misma indicando las condiciones técnicas del bien o servicio a contratas, y las condiciones básicas de moto, tiempo y lugar del contrato a celebrarse. Corresponderá a la Secretaría general realizar los análisis del sector así como la consulta de las condiciones o precios de mercado, a fin de determinar los requisitos mínimos habilitantes y el presupuesto de la contratación en los términos establecidos por los instructivos expedidos por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente".*

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico realizará la respectiva convocatoria para la selección de la ESAL y la Secretaría General se encargará de verificar el cumplimiento de los requisitos de selección, de manera previa a la suscripción del convenio.

Para constancia se firma el 18 de enero de 2022.

Cynthia Tete V.

CYNTHIA TETE VILLA
Asesora Externa
Secretaria General
Departamento del Atlántico